

**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN**

**CURSO
2021-2022**

La presente Programación del Departamento Orientación tiene un carácter anual y parte tanto la memoria final del curso 2020-2021, como del análisis de contexto y de la situación de partida del alumnado para una correcta planificación.

La normativa vigente, marca al mismo tiempo el marco legal en el que nos movemos.

1. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1.1 OBJETIVOS GENERALES

A) Con el alumnado

- ✓ Facilitar la integración en el grupo clase y en la dinámica escolar y favorecer un clima de convivencia en clase que facilite el aprendizaje.
- ✓ Promover la transición y continuidad entre las etapas educativas, facilitando de este modo la adaptación del alumnado al centro y en coordinación con los centros adscritos.
- ✓ Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Favorecer los procesos de madurez vocacional y orientar en la toma de decisiones.
- ✓ Favorecer la prevención de problemas que puedan afectar al desarrollo personal y social del alumnado, a través del autoconocimiento, la reflexión y el ~~debat~~.
- ✓ Informar y asesorar al alumnado sobre los resultados de la evaluación e implicarlos en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Favorecer la prevención y detección temprana de NEAE y contribuir a la elaboración y desarrollo de medidas de carácter general o específico para su atención.
- ✓ Asesorar al alumnado sobre las medidas higiénico- sanitarias a adoptar por la situación de Covid-19.
- ✓ Trabajar con el alumnado la inteligencia emocional para ayudarlos a afrontar la situación provocada por el Covid-19.

B) Con el profesorado

- ✓ Coordinar, asesorar y orientar a los Equipos Docentes en lo relativo a la planificación y desarrollo de su actuación docente, especialmente a la atención a la diversidad.
- ✓ Coordinar y asesorar a los/as tutores/as en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Asesorar al profesorado en aquellos aspectos relacionados con la situación del Covid 19 que compete al Departamento de Orientación según la normativa vigente.

C) Con las familias

- ✓ Favorecer las relaciones de cooperación con las familias para dotar de coherencia las labores educativas en ambos contextos.

D) Ofrecer información eficaz sobre cuestiones educativas de interés. Con el Centro educativo

- ✓ Realizar las tareas relacionadas con la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, como órgano de coordinación docente.
- ✓ Asesorar y realizar propuestas sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto de Centro, con especial atención a la personalización de la enseñanza.
- ✓ Favorecer las relaciones con otras instituciones.
- ✓ Asesorar a los órganos de participación de la comunidad educativa.

1.2 OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022

De acuerdo con las necesidades detectadas y el análisis inicial realizado por los miembros del departamento, se concretan los objetivos prioritarios de la orientación durante el curso:

- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas al alumnado que lo requiera, atendiendo a los criterios de priorización que establece la normativa vigente, con la finalidad de concretar qué recursos y/o medidas de atención a la diversidad requiere.
- Actualizar de manera continua y permanente el censo de alumnado NEAE.
- Promover espacios de coordinación entre el profesorado especialista en pedagogía terapéutica y el resto de profesores/as que intervengan directamente con el alumno/a con NEAE.
- Promover la implicación de los equipos docentes en la labor tutorial y atención a la diversidad, apoyando al tutor/a en sus ~~funciones~~ funciones.
- Favorecer la puesta en marcha de nuevas formas de atención del alumnado con falta de interés, de motivación y ~~absentismo~~ absentismo.
- Contribuir a la planificación y el diseño de alternativas para la mejora de la convivencia en el Centro.
- Realizar acciones que favorezcan el asesoramiento académico y profesional del alumnado.
- Contribuir al desarrollo del Protocolo Covid dentro del centro educativo.

Las actuaciones que se enmarcan en el área de la acción tutorial, están relacionadas con

el conocimiento y orientación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje, a través de la relación con el propio alumno/a, el profesorado y sus familias.

Es necesaria que las tareas propias de la acción tutorial sean **compartidas por todo el profesorado**. No obstante, los tutores y tutoras, con el apoyo del Departamento de Orientación, son los agentes fundamentales de coordinación y dinamización de las funciones tutoriales. El material que desde el Departamento de Orientación se traslade a los/as tutores/as para que lo trabajen en las sesiones de tutoría deberá respetar en todo momento el Protocolo Covid establecido por el centro.

Este año, en las sesiones de tutoría se dará prioridad a actividades que fomenten medidas higiénico-sanitarias y la inteligencia emocional.

Las funciones del Departamento en relación a la acción tutorial tienen que ver con la coordinación de la labor de los tutores/as de grupo y el apoyo y el asesoramiento en el desempeño de sus labores tutoriales.

Por su parte, **el/la tutor/a es el responsable** principal de la acción tutorial con un grupo, interviene directamente con los alumnos/as y las familias y coordina la acción educativa y tutorial del equipo docente.

Para el desempeño de sus funciones **el horario de los/as tutores/as incluirá cuatro horas destinadas a las siguientes labores:**

- Hora de actividades con el grupo de alumnos/as (en horario lectivo por la mañana).
- Hora de atención a familias (en horario no lectivo por la tarde). Este año, debido a la situación en la que nos encontramos, la atención se hará preferentemente por teléfono. No obstante, puede realizarse de manera online.
- Hora de tareas administrativas propias de la tutoría (en horario no lectivo por la mañana).
- Hora de atención personalizada al alumnado y a su familia

Así mismo, cada tutor/a tendrá recogido en su horario, una hora de reunión semanal con la orientadora del IES.

Se priorizarán intervenciones concretas en aquellos grupos/clases que por sus características concretas requieran de una planificación diferente a la general, con la finalidad de mejorar la convivencia en el aula y garantizar un desarrollo adecuado de la misma.

2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- ✓ Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas.
- ✓ Favorecer un clima de convivencia adecuado en el aula y el centro que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Coordinar acciones con los centros de primaria que faciliten una transición continua y gradual entre las etapas.
- ✓ Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y ~~alumnas~~
- ✓ Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas

y profesionales.

- ✓ Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- ✓ Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado o delegada y subdelegado o subdelegada del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo docente.
- ✓ Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- ✓ Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
- ✓ Favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- ✓ Recordar periódicamente las medidas establecidas en el Protocolo Covid.
- ✓ Ayudar al alumnado a la gestión de emociones para poder abordar la situación vivida por el Covid-19.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS AGENTES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Con el alumnado:

- ✓ Informar y asesorar al alumnado sobre los resultados de la evaluación, e implicarlos en la evaluación de su propio aprendizaje y de la ~~enseñanza~~

TAREAS	AGENTES	TEMPORALIZACION
Actividades de Autoevaluación	TUTOR/A E.D.	A lo largo del curso
Participación del alumnado en las sesiones de evaluación.	TUTOR/A E.D.	Sesiones en sí mismas (en dos momentos (previo-post)
Información sobre la evaluación en la etapa.	TUTOR/A E.D.	A lo largo del curso

- ✓ Facilitar la integración en el grupo clase y en la dinámica escolar y favorecer un clima de convivencia en clase que facilite el aprendizaje.

TAREAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de las actividades programadas en la hora de tutoría lectiva.	TUTOR/A	Seguimiento programa (duración variable).
Establecimiento- revisión de normas.	TUTOR/A	Inicio y a lo largo del curso.

Información sobre la organización y funcionamiento del Centro.	TUTOR/A	Inicio del curso.
Desarrollo de un plan de acogida para el alumnado de n u e v a incorporación.	TUTOR/A EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN E.D.	Inicio del curso.
Desarrollo de actuaciones y Programas de habilidades sociales, modificación de conductas.	Departamento de Orientación, TUTOR/A, Otros agentes externos.	A lo largo del curso.
Mediación en la resolución de conflictos.	TUT, JE, Coordinadora Programa Escuela/Espacio de Paz, Responsables programa mediación, mediadores/as.	A lo largo del curso.

- ✓ Contribuir a la personalización los procesos de enseñanza- aprendizaje.

TAREAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Información al grupo sobre su rendimiento.	TUTOR/A, E.D.	A lo largo del curso.
Seguimiento a través de la evaluación continua del proceso educativo.	TUTOR/A, E.D.	A lo largo del curso.
Realización de actividades para el aprendizaje de TTI.	E.D, Orientadora	Según programa: primer y Segundo trimestre.
Desarrollo de las actividades previstas para la evaluación inicial.	E.D., T U T O R / A .	Primer trimestre

Información al grupo sobre su rendimiento.	TUTOR/A, E.D.	A lo largo del curso.
--	---------------	-----------------------

Con el profesorado:

- ✓ Coordinar y asesorar a los/as tutores/as en el desempeño de sus funciones.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación de la acción tutorial.	A lo largo del Curso
Propuesta de actividades para la tutoría lectiva. (Se dará prioridad a actividades relacionadas con medidas higiénico-sanitarias y a actividades relacionadas con Inteligencia Emocional).	A lo largo del curso
Apoyo y asesoramiento en las tareas de detección, evaluación e intervención con los alumnos de riesgo y con alumnos NEAE.	A lo largo del curso
Asesoramiento sobre convivencia, absentismo y organización.	A lo largo del curso
Organización y apoyo de la tutoría administrativa, de padres y personalizada.	A lo largo del curso
Aportación de documentos e instrumentos.	A lo largo del curso

- ✓ Coordinar, asesorar y orientar al Equipo Docente en lo relativo a la planificación y desarrollo de su actuación docente, especialmente a la atención a la diversidad.

Según necesidades, y a lo largo de todo el curso:

- ✓ Recogida y centralización de información relevante sobre el alumnado y los grupos.
- ✓ Coordinación de las sesiones de evaluación y reuniones de los Equipos Docentes
- ✓ Aportación de material didáctico, especialmente de refuerzo.
- ✓ Información sobre los ACNEE y pautas de actuación.
- ✓ Coordinación y asesoramiento en la elaboración y desarrollo de los programas de refuerzo del aprendizaje, programas de profundización, ACS y otras medidas.
- ✓ Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica.
- ✓ Asesoramiento sobre las distintas medidas de atención a la diversidad.

Con las familias:

- ✓ Favorecer las relaciones de cooperación con las familias para dotar de coherencia las labores educativas en ambos contextos.
- ✓ Ofrecer información eficaz sobre cuestiones educativas de interés.

TAREAS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión de padres de inicio de curso	TUTOR/A	Inicio curso
Realización de reuniones de seguimiento.	TUTOR/A,E.D. ORIENTADORA	A lo largo del curso
Atención de demandas.	TUTOR/A DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	A lo largo del curso
Reunión informativa para los familiares sobre opciones académicas.	ORIENTADOR A	2º-3º trimestre.
Información y apoyo al AMPA.	ORIENTADORA Y JE	A lo largo del curso.
Información trimestral sobre los resultados de la evaluación.	TUTOR/A, E.D.	Trimestral.
Recogida de información de Interés para la evaluación.	TUTOR/A, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	A lo largo del curso.
Orientación sobre pautas de actuación con el alumnado.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, JE	A lo largo del curso.
Recogida de opinión previa a la adopción de medidas de atención a la diversidad.	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, JE	A lo largo del curso

Así mismo, a través del programa FORMA JOVEN, se prevé desarrollar determinadas acciones a través de las tutorías, así como de manera transversal. Los temas a tratar versarán en:

- Educación emocional.
- Estilo de vida saludable.
- Sexualidad y relaciones igualitarias.
- Prevención de drogodependencias: Alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

2.2 PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

Los tutores/as serán los encargados del desarrollo de las principales tareas de la acción tutorial con su grupo-clase, cada uno de sus integrantes y sus familias. Los tutores/as serán designados cada curso escolar de acuerdo con la normativa.

En el presente curso escolar, se cuenta con:

- 6 grupos de 1º ESO
- 6 grupos de 2º ESO
- 4 grupos de 3º ESO
- 4 grupos de 4º ESO
- 2 grupos de 1º de Bachillerato
- 2 grupos de 2º de Bachillerato
- 2 grupos de CFGM (uno de 1º y otro de 2º)
- 2 grupos de CFGS (uno de 1º y otro de 2º)

A) PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES TUTORÍA LECTIVA.

Los OBJETIVOS que se pretenden alcanzar son los siguientes:

■ Favorecer el mutuo conocimiento de los miembros del grupo.

- ✓ Proporcionar experiencias para que los/as alumnos/as se conozcan, favoreciendo la cohesión de grupo y la relaciones entre iguales. El trabajo cooperativo será parte importante para fomentar el respeto, la solidaridad y la tolerancia ante las diferencias.

■ Organizar la clase como grupo para el curso.

- ✓ Organizar conjuntamente la estructura formal de la clase. Hacer partícipe al alumnado de las decisiones propias del grupo, la elección de delegados/as, establecimiento de objetivos propios de cada grupo, creación de normas de aula....

■ Sentar las bases de lo que se espera de los/as alumnos/as: normas de funcionamiento, convivencia, mediación, resolución de conflictos, objetivos del curso...

- ✓ Enseñar al alumnado estrategias de resolución de conflictos como medio para evitar problemas de convivencia y como adquisición de habilidades para sus vidas futuras como futuros adultos/as.
- ✓ Explicar las normas de funcionamiento y convivencia del centro, favoreciendo la reflexión acerca de las razones y de la necesidad de las mismas.
- ✓ Explicar que se espera de ellos a nivel académico, cómo se les evalúa...

■ **Favorecer la reflexión sobre los aspectos que influyen en el estudio: planificación, concentración, motivación...**

✓ Reflexionar y compartir las estrategias que cada uno/a utilizamos a la hora de enfrentarnos al estudio.

■ **Favorecer la autoevaluación de los/as alumnos/as a nivel individual y de grupo.** Antes de cada evaluación la clase valorará el desarrollo del curso durante el trimestre. Las conclusiones alcanzadas serán recogidas por el/la tutor/a para exponerlas en la sesión de evaluación. Utilizar este momento de reflexión a posteriori para motivar y mejorar el proceso de E/A, partiendo de errores cometidos y realizando propuestas de mejora.

■ **Favorecer el diálogo y la reflexión sobre los temas actuales y cercanos a los/as alumnos/as del centro, fundamentales para su formación integral.**

✓ Conocer y reflexionar sobre la problemática del consumo de drogas.

✓ Desarrollar valores relacionados con la convivencia y la solidaridad y actuar de acuerdo con ellos en el entorno más cercano.

✓ Conocer y asimilar los cambios que se producen en la adolescencia. Compartir las inquietudes y dudas en torno a este tema en un ambiente de confianza y respeto a la diversidad.

✓ Impulsar la información y formación afectivo-sexual del alumnado, favoreciendo la superación de tabúes y mitos en relación a estos temas.

■ **Favorecer el desarrollo de la maduración vocacional a través de la reflexión sobre el proceso de tomar decisiones y el análisis de los factores que están implicados en este proceso.**

■ **Mejorar el conocimiento de las emociones y la regulación de éstas como medio para mejorar el autoconocimiento y el conocimiento de los/as compañeros/as. Este objetivo es fundamental debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos.**

■ **Asesorar sobre medidas higiénico-sanitarias.**

■ **Asesorar sobre el protocolo COVID del centro, haciendo un especial hincapié en el cumplimiento de sus medidas.**

Propuesta de ACTIVIDADES:

Como punto de partida y con carácter general, se presenta una planificación de aquellas actividades que se van a realizar a través de las tutorías, siendo totalmente flexible, pues será el propio alumnado el que según sus características y momento de desarrollo podrá modificar, ampliar, eliminar o agregar actividades como respuesta de las necesidades educativas y socio emocionales que puedan presentar, siempre en coordinación con el profesor/a- tutor/a. La organización de las actividades se realizará a través de programas mensuales que constarán de varias sesiones, dependiendo de la temática, con el objeto de profundizar en cada materia.

- SEPTIEMBRE**
- 1º día de clase. Plan de Acogida del Alumnado (Protocolo Covid, normas de funcionamiento, horarios...)
 - Dinámicas de cohesión de grupo (respetando el protocolo Covid).
- OCTUBRE**
- Elección de delegado/a.
 - Enseñar al alumnado a la utilización de TEAMS.
 - Campaña de sensibilización del COVID (actividades higiénico-sanitarias).
- NOVIEMBRE**
- Actividades Inteligencia Emocional.
 - Día internacional de la eliminación de la violencia hacia la mujer.
- DICIEMBRE**
- Actividades Inteligencia Emocional.
 - Pre-evaluación
 - Evaluación
- ENERO**
- Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
 - Actividades Inteligencia Emocional
- FEBRERO**
- Actividades Inteligencia emocional
 - Educación Afectivo-Sexual/Igualdad de género
- MARZO**
- Jornadas de Orientación Académico y Profesional.
 - Día Internacional de la Mujer.
 - Técnicas de Trabajo Intelectual.
 - Pre-evaluación.
 - Post- evaluación.
- ABRIL**
- Orientación académica y profesional.
 - Semana de la Salud.
 - Prevención violencia de género.
- MAYO**
- Medio ambiente
 - Prevención riesgos de internet
- JUNIO**
- Pre-evaluación
 - Post-evaluación

* La planificación se modificará según las necesidades del alumnado.

Dicha programación se complementará con aquellas actividades que de manera coordinada se establezcan con los siguientes programas:

- La oferta educativa del Ayuntamiento de la ciudad.
- El Programa FORMA JOVEN (ver anexo).
- El Plan Director de la Policía Nacional.
- Escuela: Espacio de Paz.
- Otros.

Todas las actividades se llevarán a cabo respetando el protocolo Covid del centro.

B) PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE LA ORIENTADORA CON EL GRUPO CLASE QUE CURSAN PMAR.

En lo que respecta a la programación de la hora de acción tutorial de la orientadora con 1º Y 2º curso de PMAR se trabajarán aspectos relacionados con la tutoría de los respectivos cursos donde se integran, pero de manera más profunda, a través de dinámicas activas y participativas que potencien la expresión oral y escrita, y relacionen sus experiencias con aspectos profesionales y vocacionales. Entre los temas que más se trabajarán encontramos la Inteligencia Emocional, las Habilidades Sociales, la asertividad, la relajación, el mindfulness, la expresión a través de la música, la cohesión de grupos...

C) PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA DEL ALUMNADO POSTOBLIGATORIA

En cuanto a los **Bachilleratos y Ciclos Formativos**, se establecerá una coordinación con el profesorado que ejerza la tutoría a fin de proporcionar asesoramiento en los aspectos requeridos.

La labor principal con estos cursos se centrará en la orientación académica y profesional. Para ello, se llevarán a cabo las jornadas de orientación académica y profesional que ya llevan realizándose varios años. En ellas, el centro contará con la participación del orientador de la UCA, con los/as directores/as de las distintas facultades de la zona, con antiguos alumnos/as, así como otras entidades.

Así mismo, se impartirán charlas sobre orientación académica y profesional al alumnado y se hará una intervención individualizada para aquel alumno o aquella alumna que lo requiera.

D) EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo a lo largo de todo el curso un seguimiento que permita realizar una evaluación procesual del aprendizaje y aprovechamiento del alumnado, así como de la programación y desarrollo de las actividades y su ajuste a las necesidades de éstos/as. Al término del curso, partiendo de las valoraciones realizadas, se llevará a cabo una evaluación final con el objeto de elaborar conclusiones para la Memoria Final y servir de punto de partida para la programación del próximo curso.

Procedimientos de evaluación:

- Recogida de la valoración de los/as alumnos/as en tutoría a través de cuestionarios de evaluación de las actividades.
- Valoración y seguimiento de las actividades a través de las reuniones que tienen los/as tutores/as con la orientadora.

E) COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

- ✓ **Reuniones grupales con padres y madres del alumnado de un mismo grupo:** Habrá una reunión al inicio de curso (en el mes de octubre) y se podrán celebrar otras reuniones cuando se considere necesario. En cualquier caso, se realizará una reunión con las familias del alumnado de 4º durante el segundo trimestre para informar acerca de las alternativas académicas y vocacionales de los cursos siguientes.

El contenido de las reuniones será acordado entre el profesorado responsable, la jefatura de estudios y el Departamento de Orientación.

Desde el programa de tránsito y acogida, se destaca la reunión y visita de las familias del alumnado de 6º de Educación Primaria previa a la escolarización del alumnado.

Las reuniones mencionadas se llevarán a cabo preferentemente de manera online.

- ✓ **Entrevistas individualizadas con las familias:**

Estas entrevistas tendrán lugar a solicitud del tutor/a o de la familia en el horario establecido para ello en cada curso. Los tutores/as informarán de dicho horario al inicio del curso.

Finalizadas la primera y segunda evaluación, los/as tutores/as se reunirán individualmente con las familias del alumnado, prioritariamente con las de aquellos/as alumnos/as que no hayan superado tres o más materias. En esta reunión se informará de las medidas propuestas para la recuperación de las materias solicitando la colaboración de la familia.

La finalidad general será contribuir a establecer una relación fluida del centro con la familia, proporcionando información sobre todos aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as, ofreciendo asesoramiento ante dificultades específicas, y dinamizando su colaboración y participación en actividades de apoyo al aprendizaje, de orientación académica y profesional, etc.

Los/as tutores/as podrán proponer la participación de los padres y madres en compromisos pedagógicos como mecanismo de colaboración. Esto supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como de las familias.

Estas reuniones y comunicaciones se harán preferentemente de manera telefónica o telemática.

- ✓ **Otros procedimientos de comunicación con las familias:**

- Comunicación de incidencias relacionadas con la convivencia y, en su caso, comunicación por escrito de las sanciones acordadas.
- Comunicación escrita mensual de las faltas de asistencia a clase del alumno o alumna. Cuando se den incidencias relevantes relacionadas con este aspecto, como la reiteración de faltas injustificadas, el/la tutor/a se pondrá en contacto a través del teléfono o, en su caso, por correo certificado, nada más detectarse la situación. En cualquier caso, cuando se detecten situaciones de absentismo, se seguirán los procedimientos establecidos en el Plan de Convivencia del centro.
- Comunicación de otras incidencias a través de la agenda escolar. Boletín de calificaciones

- de cada sesión de evaluación.
- Notas informativas.

E) ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO

La atención individualizada al alumnado es una de las formas de intervención desde la Acción Tutorial para la consecución del desarrollo integral y global del mismo. En el marco de este contexto se realizarán las siguientes actuaciones:

- ✓ Análisis de conflictos puntuales que se planteen entre alumnos/as o problemas de conducta, proponiendo soluciones conjuntas y adoptando compromisos.
- ✓ Orientación y asesoramiento a los/as alumnos/as cuando se detecten problemas y dificultades de autoestima, ajuste personal, relaciones sociales, familiares, convivencia etc.
- ✓ Coordinación con otros agentes educativos (profesorado, orientadora, directiva...) de las tareas relacionadas con la intervención con un/a alumno/a.
- ✓ Implicación de la familia y orientación sobre las pautas más adecuadas a seguir ante la aparición de estos conflictos y dificultades.
- ✓ Prevención de la aparición de dificultades académicas, orientando adecuadamente al alumno/a cuando se detecte un cambio significativo en la actitud ante el estudio y el aprendizaje.
- ✓ Seguimientos semanales de los compromisos adquiridos con el alumnado y sus familias.

En el desarrollo de estos objetivos, los/as tutores/as verán apoyada su labor por la orientadora que les proporcionará tanto recursos materiales como asesoramiento y participación conjunta en los casos puntuales que se solicite. A su vez la orientadora se hará cargo del seguimiento de los/as alumnos/as más problemáticos, con el fin de descargar al tutor/a y de incidir más directamente sobre la familia.

F) TUTORÍA ADMINISTRATIVA

Las tareas a desarrollar en este contexto de la acción tutorial son las siguientes:

- ✓ Revisión y análisis de los documentos de la evaluación tanto individuales como del grupo.
- ✓ Levantar acta de las reuniones del equipo docente.
- ✓ Control de las faltas de asistencia y de las incidencias relacionadas con la convivencia y de su comunicación a las familias.
- ✓ Complimentación de los informes personales de los/as alumnos/as de su grupo.
- ✓ Comunicación de los resultados académicos individuales del alumnado cada trimestre a través de los boletines de calificaciones e informe de las reuniones de coordinación.

G) PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas.

Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas y por otra, una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo.

Los procedimientos que se llevarán a cabo para el seguimiento y evaluación serán:

- ✓ Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo docente.
- ✓ Diálogo y debate en las clases.
- ✓ Cuestionarios de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.
- ✓ Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- ✓ Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada, así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

En el marco de la orientación académica y profesional es necesario superar la intervención puntual, basada fundamentalmente en el asesoramiento individual y la realización de actividades de tutoría de carácter informativo. Por ello, durante el curso se desarrollarán actividades en todos los cursos de la ESO, encaminadas al desarrollo de la madurez vocacional y la toma de decisiones, más allá de la mera información sobre optativas y alternativas académicas. No obstante, las tareas de información sobre alternativas académicas y profesionales, tendrán un especial protagonismo en el curso 3º y 4º de ESO, mientras que las orientaciones relacionadas con la universidad o búsqueda de empleo serán prioritarias para la etapa de Bachillerato, intentando integrar en algunas de ellas al alumnado de 4º de ESO. A su vez, se desarrollarán acciones de orientación académica y profesional para el alumnado que cursa los Ciclos Formativos que se imparten en el centro.

3.1. OBJETIVOS

- ✓ Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- ✓ Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- ✓ Facilitar asesoramiento al alumnado y sus familias sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de facilitar la adopción de decisiones adecuadas en cada caso.

- ✓ Favorecer el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado capacitándolos para tomar decisiones de forma autónoma y responsable
- ✓ Desarrollar la capacidad de auto-orientación.
- ✓ Potenciar la coordinación y la colaboración con las instituciones y recursos del entorno.
- ✓ Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

3.2 ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- ✓ Asesoramiento a los equipos docentes, en materia de metodologías activas y participativas en aquellos grupos clases que lo demanden.
- ✓ Conocimiento de las demandas del alumnado y ajuste de la intervención posterior a ellas, a través de las Jornadas de Orientación Académica y Profesional, ajustadas al Protocolo Covid. Estas jornadas irán destinadas a 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- ✓ Asesoramiento grupal e individual al alumnado. La orientadora mantendrá al menos una sesión informativa con los grupos de 4º, y al menos una en bachillerato sobre el acceso a la universidad. Si la disponibilidad horaria lo permite y/o si el centro contara con una segunda orientadora, se llevará a cabo una sesión de orientación con 3º de ESO y con los Ciclos formativos.
- ✓ Seguimiento del desarrollo de las actividades previstas en las programaciones de las tutorías lectivas.
- ✓ Asesoramiento individual de las familias que lo soliciten.
- ✓ Reunión de la orientadora y tutores/as con las familias del alumnado en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa y por lo tanto, el título de graduado, para informar acerca de otras alternativas más adecuadas a la situación, intereses y necesidades de estos.
- ✓ Asesoramiento y coordinación de los/as tutores/as y equipos docentes en materia de orientación.
- ✓ Impulso y asesoramiento a través del ETCP para la realización de actividades de orientación en las distintas materias.
- ✓ Propuesta de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la orientación. En principio, no se desarrollarán actividades extraescolares ni complementarias fuera del centro, a no ser que a lo largo del curso la situación provocada por el Covid 19 lo permita.
- ✓ Reuniones de coordinación de la orientadora con servicios e instituciones del entorno y con entidades ajenas al centro. Se llevarán a cabo sesiones preferentemente de manera online y por teléfono.

- ✓ Reuniones de coordinación con el EOE y profesionales de primaria para el desarrollo de actividades previstas en el programa de tránsito de primaria a secundaria.
- ✓ Reuniones de coordinación de la Jefa de Departamento y la orientadora con el Equipo Directivo.
- ✓ Creación de grupos por TEAMS con el alumnado de 4º de ESO y Bachillerato para enviarles información relacionada con la orientación académica y profesional.

3.3. CONTENIDOS:

Bloque: autoconocimiento.

- ❖ Qué quiero ser. Qué puedo ser.
- ❖ Qué me pide el entorno.
- ❖ Obtención, selección y valoración de información sobre sí mismo.
- ❖ Expectativas, confianza en las posibilidades, análisis crítico de las posibilidades reales.

Bloque: conocimiento del entorno académico.

- ❖ Opciones académicas: requisitos de acceso, estructura, salidas. Análisis y valoración de la información.
- ❖ Precisión y objetividad en el análisis.

Bloque: conocimiento del entorno laboral.

- ❖ La empresa y las relaciones laborales.
- ❖ Características del sistema productivo.
- ❖ Conocimiento del entorno socioeconómico cercano.
- ❖ Recogida y análisis de información de diversas fuentes.
- ❖ Autoempleo en colaboración con los Ciclos Formativos del centro.

Bloque: tomar decisiones.

- ❖ Situaciones que requieren tomar decisiones.
- ❖ Vocabulario: causas, consecuencias, criterios de valoración, alternativas... Conocimiento de los procesos implicados en la toma de decisión.
- ❖ Definición de la situación.
- ❖ Generación e identificación de las alternativas.
- ❖ Valoración de las alternativas en función de criterios adecuados. Aplazamiento de las gratificaciones inmediatas.

3.4. ACTIVIDADES:

Las actividades se concretan en las programaciones de las tutorías de los grupos que se incluyen en el Plan de Acción Tutorial.

Además de las relacionadas con el proceso de orientación con el alumnado, destacar una charla informativa a los padres y madres del alumnado de 4º de ESO en el segundo trimestre para que tengan la información necesaria y puedan apoyar la toma de decisiones de su hijo o hija. Estas charlas se ajustarán al Protocolo Covid.

El centro, en el mes de febrero, llevará a cabo las Jornadas de orientación académica y profesional donde participaran diversas entidades y/o empresas de distintos sectores dirigidas principalmente para alumnado de 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Se llevarán a cabo siempre que se respete el Protocolo Covid del centro.

Además, la orientadora realizará sesiones grupales sobre orientación académica y profesional prioritariamente al alumnado de 4º de ESO y de Bachillerato y, si la disponibilidad de ésta dentro de sus funciones lo permitiese y/o se incorporase una segunda orientadora, también se llevarán a cabo sesiones a los grupos de 3º de ESO y a los Ciclos Formativos. Estas sesiones se llevarán a cabo a lo largo del segundo y tercer curso.

Además de esto, se llevará a cabo una atención individualizada, cuando así se requiera, tanto al alumnado como a los familiares a lo largo de todo el curso.

3.5. METODOLOGÍA:

El principio básico de las actuaciones previstas es el de formación para la responsabilidad, la autonomía y la auto-orientación. Por ello la metodología empleada, tanto en las intervenciones individuales como en las colectivas, irá encaminada a favorecer el análisis, la reflexión y el debate, así como la observación y la investigación en el entorno del alumnado.

3.6. PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Los procedimientos que se llevarán a cabo para el seguimiento y la evaluación serán:

- Observación de la participación y el interés en las actividades.
- Revisión del cuaderno de actividades.
- Análisis de la coherencia entre la elección del alumno, y la opinión de la familia.
- Consejo orientador emitido por el equipo docente.
- Análisis continuo del proceso a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación, de tutores/as, de los equipos docentes y del ETCP.
- Cuestionarios sencillos para todos los agentes implicados en la implementación de los programas: alumnado, familia, tutores y tutoras, profesorado.
- Seguimiento de la adecuación de las decisiones tomadas por el alumnado en cursos posteriores.
- Los resultados se han de incluir en la memoria final.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

4.1. OBJETIVOS:

- Actualizar el censo de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado que lo requiera ajustando la

respuesta educativa a las mismas.

- Informar al profesorado, preferentemente a los/as tutores/as del protocolo de Prevención, detección e identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo educativo, así como de la normativa vigente relacionada con la atención a la diversidad.
- Promover y facilitar **respuestas educativas ajustadas** a las características, necesidades, dificultades, aptitudes y ritmos de aprendizaje del alumnado en general y del que posee NEAE en particular.
- Potenciar en la **coordinación y colaboración** en la planificación, desarrollo y evaluación de las distintas medidas de atención a la diversidad, basadas en la flexibilidad curricular, en función de las necesidades y situaciones particulares del alumnado, de su desfase curricular, del nivel de motivación o necesidades específicas.
- Desarrollar actitudes positivas entre la comunidad educativa que favorezca la **inclusión escolar y social** del alumnado en el aula y el centro.
- Promover un espacio de coordinación entre el profesorado implicado en la intervención con el alumno/a con NEAE.

EN RELACIÓN AL ALUMNADO CON NEAE.

- Desarrollar al máximo las distintas **capacidades y competencias** (habilidades sociales, de razonamiento, académicas, etc.).
- Potenciar la **autonomía**, especialmente del alumnado con N.E.E. (en el centro, aula, comunidad).
- Promover la **integración** del alumnado en su aula y centro en **general**.
- Incrementar el **rendimiento, promoción y la tasa de titulación**, a través, por ejemplo, de programas que potencien el apoyo y refuerzo escolar (tutoría entre iguales, acompañamiento...) y que se adapten a las dificultades del alumnado según sus necesidades.

EN RELACIÓN AL ALUMNADO ORDINARIO

- Promover **actitudes, valores, comportamientos** que favorezcan la aceptación y respeto por la diversidad, potenciando su integración.
- Potenciar el desarrollo de medidas ordinarias, siempre que se requieran.

EN RELACIÓN AL PROFESORADO

- Conocer las diferentes medidas de atención a la diversidad existentes y sus responsabilidades en cuanto a estas y a la atención del alumnado con NEAE.
- Introducir acciones, desde la tutoría o las programaciones, para atender a la diversidad en el **aula**.
- Asesorar, colaborar, animar en relación a nuevas respuestas educativas que atiendan a las dificultades del alumnado, dejando atrás propuestas ineficaces que sabemos conscientemente en muchas ocasiones que no favorecerán el proceso educativo del alumnado.

- Asesor en la realización y desarrollo de las ACS, los programas de refuerzo del aprendizaje, programas de profundización...

EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS

- Potenciar la **participación** de las familias en el centro.
- Conocer las medidas de atención a la diversidad relacionadas con sus hijos/as, **colaborar y comprometerse** con el centro en el proceso educativo de éstos/as.
- Informar y reforzar el progreso de sus hijos/as, especialmente a las familias del alumnado con N.E.E.

5. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

5.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El DO estará compuesto este curso, por los siguientes profesores/as:

- 1 orientadora educativa.
- 2 especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestro de Compensación Educativa.
- El profesorado de los ámbitos de PMAR, los tutores y tutoras de todos los grupos.
- Profesorado que imparte la materia de FOL.

Adscritos al departamento como agentes externos:

- 1 Educador Social, 1 maestra de ATAL y otros responsables de actuaciones llevadas a cabo por el Centro como el Aula de Crecimiento Personal

5.2 HORARIO DE LA ORIENTADORA:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1º hora	Orientador escolar			Orientador escolar	Orientador escolar
2º hora	Orientador escolar	Orientador escolar	Orientador escolar	Orientador escolar	Programación actividades educativas
3º hora	Orientador escolar	Orientador escolar	Orientador escolar	Reunión tutores/as 4º de ESO	Orientación escolar
RECREO	Reuniones con padres/madres	Reuniones con padres/madres			
4º hora	Tutoría 3º PMAR	Orientación Escolar	Orientador escolar	Reunión tutores/as 2º de ESO	Orientador escolar
5º hora	Reunión tutores/as 3º de ESO	Orientador escolar	Reunión tutores/as 1º de ESO	Orientador escolar	
6º hora			Tutoría 2º PMAR		
17:00			Reunión Departamento		

5.3 PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON LOS TUTORES/AS

En las reuniones semanales con los tutores/as de un mismo nivel, se abordarán las siguientes cuestiones:

- Asesoramiento a los tutores/as para el desarrollo del PAT.
- Dotación de materiales para el desarrollo de las sesiones de tutoría.
- Evaluación del desarrollo del PAT.
- Análisis de la marcha del grupo en aspectos tales como: clima de convivencia, problemas o conflictos concretos, absentismo, atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, etc., proporcionando en todos los casos el asesoramiento oportuno.

5.4. PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES.

Se realizarán reuniones de equipo de forma mensual y/o cuando se considere necesario. Previamente se preparará y acordará el orden del día de las mismas en las reuniones de tutores/as.

Contenido de las reuniones:

- Evolución y rendimiento académico del grupo.

- Propuestas para la mejora del rendimiento.
- Valoración de la convivencia y de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación académica y profesional.
- Toma de decisiones sobre la respuesta educativa del alumnado.

Del mismo modo, las maestras de Pedagogía Terapéutica y los maestros/as de compensatoria, como miembro de los equipos docentes de los grupos que integran alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, deberán colaborar en la elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de ACS; coordinarse para llevar a cabo el apoyo dentro del aula en determinadas materias con el alumnado migrante; participar en el proceso de evaluación y promoción del alumnado con NEAE, al igual que colaborar en la cumplimentación del expediente académico de éste.

5.5 COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- **EQUIPO DIRECTIVO**, **asesoramiento a lo largo de todo el curso**, de manera semanal a través de reuniones, según las necesidades que les surjan en cada momento (por ejemplo, en relación al protocolo de acoso escolar).
- **ETCP**, formado por Director, Jefe de Estudios, coordinadores/as de áreas, jefe de departamento de FEIE y de DO; se reunirá de acuerdo al cronograma establecido para los diferentes órganos del Centro.
- **EOE** de la zona y personal (jefatura de estudios, maestros de EE, equipos de tercer ciclo de primaria, jefes de DCD/tutore/as...) de los Centros de Educación Primaria adscritos se reunirán según lo establecido en normativa, para favorecer la coordinación entre etapas (reuniones zonales y por subcomisiones, según lo acordado por la jefatura de estudios) y por tanto el tránsito del alumnado de 6º de educación primaria a 1º de ESO. Estas reuniones se ajustarán según el Protocolo Covid.
- **EQUIPOS ESPECIALIZADOS**, si fuese necesario, asesorarán y colaborarán, prestarán y adaptarán recursos en relación al alumnado con discapacidades *específicas*.
- **FAMILIAS**, cuya participación se regula por el *capítulo III* de la Orden 20 de junio de 2011, para:
 - Informar y asesorar sobre aspectos concretos del proceso educativo de sus hijos/as, dificultades y necesidades educativas detectadas,... (por ejemplo guías y orientaciones para el estudio, potenciar la toma de decisiones independientes...)
 - Desarrollar o seguir los compromisos pedagógicos o de convivencia (*artículos 18 y 19*).
 - Entrega de material de apoyo para trabajar en casa.
 - Extraer información de su contexto social, etc.

Todo ello con carácter **continuo**, en la hora de **atención individualizada a padres y madres, establecida** en el del DO. Estas reuniones se harán preferentemente de manera telefónica y/o telemática. No obstante, si fuera necesario se citará en el centro a la familia siempre respetando el protocolo Covid.

5.6 COORDINACIÓN EXTERNA DEL DO

- **INSTITUCIONES Y EMPRESAS:** se llevará a cabo a lo largo de todo el año y según la disponibilidad de las empresas. Estas entidades participarán en el centro impartiendo distintas charlas que se llevarán a cabo en las horas de tutoría lectiva, así como en otras que se estimen oportunas. Estas instituciones participarán para abordar diferentes temáticas como la prevención del consumo de drogas, la prevención de la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres, la orientación académica y profesional del alumnado...Estas intervenciones se realizarán respetando el protocolo Covid.
- **CENTRO DE SALUD** de la zona, a lo largo del curso para la planificación desarrollo y evaluación de las distintas iniciativas relacionadas con el Programa Forma Joven (tanto para padres y madres, como para el alumnado). Así, por ejemplo, el contacto será fluido y según las necesidades y actividades.
- **DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTO** de la localidad (área de la mujer, juventud/ cultura y ocio..), a lo largo de todo el curso, para solicitar información, material/ recursos para actividades como el Día de la Constitución , actividades culturales (museos, teatro, actividades v e r a n o ...), día medio ambiente, desarrollar distintos programas (relacionados con la lectura, educación vial, ocio y tiempo libre,...), etc. o llevar un seguimiento del absentismo,....
- **ASOCIACIONES DE LA LOCALIDAD** (*Disposición Adicional 1ª, de la Orden 20 de junio de 2011*): se llevará una coordinación con las diferentes entidades de la zona, las cuáles intervendrán en el centro para trabajar temáticas que cubran las necesidades de éste. Siempre respetando el protocolo Covid,
- **USMIJ:** para derivación/ coordinación de casos clínicos.
- **CENTRO DE MENORES LA CONCEPCIÓN:** para llevar un seguimiento del alumnado migrante escolarizado en el centro.
- **SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA:** a fin de establecer una supervisión y seguimiento del absentismo del alumnado. Así mismo, para abordar cualquier cuestión que sea necesaria.

5.7 PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES DE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se llevarán a cabo semanalmente y en ellas se abordarán los siguientes contenidos:

- ✓ Seguimiento y evaluación de las programaciones.
- ✓ Seguimiento y evaluación del alumnado atendido por los diferentes miembros del departamento.
- ✓ Coordinación de la elaboración de las ACS, los Programas Específicos, los Programas de refuerzo del aprendizaje, programas de profundización... y de los procesos de evaluación psicopedagógica.
- ✓ Detección y análisis de las necesidades del departamento en cuanto a dotación de materiales y otros recursos.
- ✓ Supervisión y seguimiento de las alumnas en prácticas. Si las autoridades lo permiten.

5.8 ACTUACIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

- ✓ Acogida de los nuevos miembros del departamento al comienzo del curso.
- ✓ Elaboración el Plan de Actividades del Departamento.
- ✓ Propuesta y planificación de las actividades extraescolares y complementarias. Ajustadas al Protocolo Covid.
- ✓ Asistir a las reuniones del ETCP.
- ✓ Coordinación de las reuniones de departamento. Evaluación final del trabajo desarrollado.
- ✓ Redacción de la memoria final de Plan de Actividades. Asesoramiento a órganos de gobierno y de coordinación docente.
- ✓ Elaboración de guiones de trabajo y herramientas de recogida de información. Revisiones periódicas de las novedades más importantes en materia educativa
- ✓ Se realizarán contactos con organismos como asuntos sociales, área de educación del Ayuntamiento, asociaciones, área de fomento...
- ✓ Se mantendrán contactos con la AMPA y con la junta de delegados/as. Se mantendrán reuniones de coordinación con el E. Directivo.
- ✓ Ajuste a las necesidades detectadas al inicio del proceso, y de las surgidas durante el curso.

- ✓ Grado de satisfacción de los participantes y destinatarios de las tareas orientadoras: alumnado, familias, profesorado, órganos directivos y de coordinación docente.

- ✓ Implicación del profesorado, muy especialmente de los tutores y tutoras.

- ✓ Coordinación de los agentes intervinientes.

Para el análisis de los mencionados indicadores, se pondrán en marcha los procedimientos de evaluación que se detallan a continuación:

- Revisión de la memoria del departamento del curso anterior.
- Análisis de los Informes de Evaluación Individualizados, informes psicopedagógicos y demás documentos informativos sobre el alumnado de los grupos.
- Valoración de las ideas previas e intereses del alumnado en relación a la tutoría.
- Propuesta y debate sobre las necesidades e intereses del profesorado, especialmente de los/as tutores/as, a través de las primeras reuniones de tutores/as de nivel y del ETCP.
- Seguimiento del funcionamiento del aula de apoyo en las reuniones de departamento.
- Seguimiento periódico del desarrollo del PMAR, a través del contacto con los alumnos/as y reuniones con los profesores/as de los ámbitos.
- Recogida de la opinión de los padres/madres a través de las entrevistas desarrolladas y de las reuniones de grupo.
- Actividades previas a las sesiones de evaluación realizadas en tutoría. Reuniones periódicas con el Equipo Directivo y con el ETCP.
- A final de curso, se realizará un análisis global de la información recogida durante el proceso anteriormente descrito, y se elaborará una memoria final, en la que se recojan las aportaciones y sugerencias de todos los protagonistas. En este documento se destacarán los siguientes elementos: aspectos mejor valorados y puntos fuertes; propuestas de mejora y sugerencias. Nuevas necesidades detectadas y propuestas innovadoras para el próximo curso.

ANEXOS

FORMA JOVEN 2021-2022

Datos del personal que participa:

- **COORDINA** (en el centro educativo): Sandra Villanueva Michán (Departamento de Orientación).
- **RESPONSABLES DEL CENTRO DE SALUD:** Antonio Jiménez.
- **PROFESORES Y PROFESORAS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO:** Departamento de Orientación y Equipo Directivo y resto del profesorado.
- Todo el **alumnado** de la **ESO**.

A. OBJETIVOS generales y prioritarios:

- Mejorar la respuesta a los problemas de salud de adolescentes, desde la prevención, la formación y la mediación entre iguales.
- Hacer conscientes a los alumnos y las alumnas de las consecuencias de las conductas perjudiciales para la salud.
- Detectar y derivar posibles problemas: alimentarios, drogodependencias, conductas sexuales de riesgo, maltrato.
- Favorecer la convivencia y propiciar un espacio de negociación de conflictos.
- Desarrollar en el Proyecto Educativo de Centro prácticas escolares que fortalezcan la educación para la salud.
- Fomentar la participación de la Comunidad (comunidad educativa, servicios socio sanitarios y otros agentes comunitarios).
- Crear un entorno físico y psicosocial de apoyo a los contenidos curriculares.
- Concienciar al alumnado y a la comunidad educativa de la necesidad de cumplir con el Protocolo Covid del centro.
- Desarrollar actividades, fundamentalmente a través de la acción tutorial, relacionadas con medidas higiénico- sanitarias y con inteligencia emocional.
- Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

B. OBJETIVOS específicos. para el curso escolar. de cada línea de Intervención.

1. Educación Socio-emocional.

- ✓ Mejorar la autoestima en el alumnado, basada en el conocimiento realista de sí mismo y aceptación de sus potencialidades y limitaciones.
- ✓ Favorecer la expresión de sentimientos y el reconocimiento de emociones.
- ✓ Fomentar habilidades sociales entre el alumnado de manera que la asertividad prime sobre respuestas violentas o pasivas.

- ✓ Mostrar distintas formas de relajación ante situaciones estresantes o como medio para prepararse a la actividad académica.
- ✓ Enseñar al alumnado estrategias que ayuden a minimizar las consecuencias provocadas por la situación de pandemia en la que nos encontramos.

2. Estilos de Vida Saludable.

- ✓ Potenciar la actividad deportiva como base de una vida saludable.
- ✓ Conocer distintos alimentos y dietas que favorecen la salud, frente a alimentos y dietas "nocivas".
- ✓ Estudiar distintas consecuencias relacionadas con hábitos pocos saludables.
- ✓ Trabajar con el alumnado medidas higiénico-sanitarias que ayuden a disminuir los riesgos de ser contagiados por el Covid-19.

3. Sexualidad y relaciones igualitarias:

- ✓ Mejorar el conocimiento del alumnado en aspectos relacionados con la sexualidad.
- ✓ Formar al alumnado en la necesidad de que las relaciones entre hombres y mujeres sean igualitarias.
- ✓ Prevenir conductas sexuales de riesgo.
- ✓ Prevenir conductas de tipo sexista entre el alumnado.

4. Prevención de drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas:

- ✓ Prevenir el uso de sustancias adictivas en el alumnado.
- ✓ Asesorar al alumnado sobre las consecuencias del uso de sustancias adictivas, así como de otras conductas adictivas, nocivas para la salud.

C. Contenidos que se abordarán.

1. Educación Socio-emocional: autoestima, aceptación del propio cuerpo, identificación y regulación de emociones, expresión emocional, relajación y meditación, cuestionarios para medir la salud emocional del alumnado...
2. Estilos de Vida Saludable: consumo de frutas, verduras, alimentos no saludables, ejercicio y deporte, correcto lavado de manos, campaña de sensibilización Covid-19.
3. Sexualidad y relaciones igualitarias: enfermedades de transmisión sexual, uso adecuado de anticonceptivos, estereotipos de género, lenguaje sexista...
4. Prevención de drogodependencias: tipos de drogas que existen, consecuencias del consumo de estas drogas, la adicción al móvil y a los videojuegos...

D. **Estrategias de integración curricular:** áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.

Se procurará que los contenidos sean objetivos prioritarios en el día a día del centro, fomentando acciones deportivas, favoreciendo relaciones respetuosas entre alumnos y alumnas...

No obstante, existen determinados espacios idóneos para planificar su desarrollo de manera sistemática:

- Áreas curriculares, a través de materias como áreas de Dibujo (elaboración de cartelería publicitaria, por ejemplo), Educación Física, biología o ciencias naturales, cuyos contenidos en sí mismo favorecen el tratamiento de muchos de los contenidos que se pretenden trabajar.
- Hora de tutoría lectiva con los grupos.
- Efemérides: día de la violencia de género, de la mujer, de Andalucía (desayuno andaluz) ...
- Actividades complementarias y extraescolares, en colaboración con el Ayuntamiento (charla de Planificación Familiar, Hábitos de Vida Saludable, Igualdad de oportunidades, entre otras). Ajustadas al Protocolo Covid.

E. **Actividades que se realizarán.**

- Charlas y actividades del ayuntamiento sobre distintos temas relacionados (hábitos saludables, contacto con planificación familiar, coeducación...): fechas por confirmar.
- Programas de fomento de métodos de relajación, mejora del autoconocimiento, de la autoestima y habilidades sociales: a lo largo de curso en toda la etapa de la ESO.
- Actividades contra la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres: presentes en el Plan de Igualdad del Centro, actuaciones de entidades externas como el Ayuntamiento o programas tutoriales.
- Charlas de la Policía a través del Plan Director (Riesgos en las Redes Sociales, Acoso escolar, Violencia de Género, etc.) : fechas por confirmar
- La asesoría o punto de información, sobre cualquier tema de salud (alimentación, sexualidad, anticonceptivos, adicciones,...).

Observaciones: Todas estas actividades estarán siempre ajustadas al Protocolo Covid.

F. **Recursos educativos.**

Además del propio Claustro del centro, contamos con la colaboración de instituciones y recursos de la zona: un enfermero del centro de salud, oferta educativa del Ayuntamiento, la Policía, ONGs, entre otros.

Observaciones: Siempre ajustado al Protocolo Covid.

G. **Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.**

- Reuniones de los distintos órganos de coordinación docente. Reuniones de los órganos colegiados.
- Publicidad a través de carteles y murales elaborados por el propio alumnado. Plataforma intranet del centro y TEAMS.
- Página Web del IES.

H. **Seguimiento y Evaluación.** (la establecida en Séneca)

- Además, se tendrá en cuenta:
- Realización y desarrollo de las actividades previstas.
- Satisfacción del alumnado.

I. **Formación:**

- ✓ De carácter obligatorio, dirigida a la persona que coordina el programa educativo.
 - Primera Sesión Formativa. Por confirmar fecha.
 - Segunda Sesión Formativa. Por confirmar fecha.
- ✓ De carácter voluntario, a lo largo de todo el curso escolar, dirigida al profesorado que desarrolla el programa Forma Joven en el Ámbito Educativo:
- ✓ Implementación: Desarrollo de las diferentes actuaciones previstas en el marco del programa por parte del profesorado participante (de noviembre a mayo):
- ✓ Acciones dirigidas al profesorado participante: A través de la oferta del CEP relacionado.